

## UNA RUTA PARA CANCELAR LA REFORMA EDUCATIVA (Fuga en re mayor)

**Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. 26/10/2018**

*Para la magisteria revoltosa de la CNTE,  
durante su congreso nacional.*

Se acerca el 1 de diciembre. Ese día, según el compromiso adquirido en campaña, AMLO iniciará la cancelación de la reforma educativa del Pacto por México.

El compromiso nunca se ha negado. Por el contrario, se ha reafirmado; con un momento cumbre: en Palacio Nacional, frente a Peña Nieto, al comenzar los trabajos de la transición gubernamental ( Se va a cancelar la reforma educativa ).

Muy bien. Ese no es el problema. La cuestión es otra: el significado y la operación de la promesa de cancelar. Ni MORENA, ni los diputados, ni las senadoras, ni Esteban Moctezuma, han tenido una posición consistente. ¡Ni siquiera la presidenta de la comisión de educación en la cámara de diputados, una reconocida militante de la CNTE! Ella dijo lo impensable: que no se iba a cancelar, sino revisar; y como no avisó qué ni cómo, pues su dicho enfrenta el mensaje reiterado de Andrés Manuel ( Dan Comisión de educación a lideresa de la Coordinadora ).

Las señales son tan variadas que tuvimos que escribir al respecto: La cancelación de la reforma educativa es un desmadre y Serenos, morenos .

Podríamos seguir relatando las inconsistencias, los desacuerdos, los sainetes, los desfases, las incomprensiones del próximo gobierno sobre la cancelación. No hay que cebarse en eso. Las falacias cognitivas aparecerían de inmediato: generalizaciones, personificaciones, etc.

No seguiremos por ahí. Lo tendremos claro, porque es ineludible; hay que señalarlo, porque forma parte de lo real, de los problemas que deben atenderse, pero no quedarse ahí. Por eso queremos aportar para salir de esta situación.

En esta ocasión, como en otras, Cortocircuitos hará propuestas para cancelar la reforma. No se trata de abrogar, eliminar, derogar o revisar, sino de plantear un **dispositivo estratégico, es decir, un conjunto de conceptos, fases, tiempos, acciones, proyectos y responsabilidades** para cancelar la reforma educativa.

A esto lo llamamos **UNA RUTA PARA LA CANCELACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA DEL PACTO POR MÉXICO.**

Procederemos en tres partes.

### **Primera: CONCEPTUAL**

Por cancelar la reforma educativa, nosotros entendemos eliminar la racionalidad neoliberal de los programas, acciones, presupuestos, organizaciones, normas, instituciones y prácticas del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Esto es fundamental, pues concebimos la reforma educativa como un dispositivo de reconfiguración neoliberal del SEN; esta ha sido nuestra hipótesis que, por desgracia, se confirma cada vez más, en la articulación de los diversos programas de la reforma y en su misma crítica. Por eso no basta quitar algunas partes y mejorar la implementación de otras: se trata de eliminar su racionalidad neoliberal, esa mentalidad de gobierno que desarrolla procesos de subjetivación, de organización e institucionalización caracterizados por la precariedad, la flexibilidad, la inseguridad, el empresariado del sí mismo, la insolidaridad, la responsabilidad de sí, los cuasi mercados y mercados educativos, la charterización, la exacción de los presupuestos públicos, entre tantas otras cosas.

### **Segunda: ESTRATÉGICA**

Sería un error suponer que la cancelación de la reforma se da en un acto, o en algunos eventos: se trata de un proceso, agonista, multívoco, pero consistente, en el que la parte negativa de la cancelación debe complementarse con otra transicional y una más creativa.

### **Fase I: Cancelación**

Incluye un conjunto de modificaciones, derogaciones, abrogaciones, auditorías y revisiones de distintos tipos:

- **Constitucionales**<sup>[1]</sup>
  - Derogar del artículo 3º. constitucional: calidad como criterio educativo; calidad como máximo logro de aprendizaje; idoneidad; evaluaciones de ingreso, de permanencia, de reconocimiento y de promoción; servicio profesional docente; Instituto Nacional para la Evaluación Educativa; y todos los transitorios de la reforma del Pacto por México.
  - Derogar del artículo 73 la fracción XXV referida al servicio profesional docente.
- **Secundarias**
  - Abrogación de las leyes del INEE y General del Servicio Profesional Docente.
  - Derogación de la Ley General de Educación en los artículos modificados recientemente.
  - Revisión de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Programáticas**
  - Cancelación del Nuevo Modelo Educativo.
  - Revisión del FONE.
  - Auditoría de los CIEN y de las Escuelas al CIEN.
  - Creación del **Programa Inmediato de Reparaciones al Magisterio**, para cancelar procesos jurídicos contra maestros, devolver el trabajo a cesados y despedidos, desmontar abusos y acosos administrativos y laborales, procurar justicia a los heridos, golpeados, asesinados y mutilados en la resistencia a la reforma.
  - Suspensión de los programas Escuelas al Centro y Normalidad Mínima.

## Fase II. Transición

Durante el proceso de cancelación, que deberá abarcar un determinado tiempo político y legislativo, se deben:

2.1. Recuperar el modelo educativo de 2011, como ocurre en los distintos grados y niveles en los que no opera todavía el NME.

2.2. Realizar revisiones y auditorías a los programas que jurídicamente no se puedan cancelar todavía (como CIEN, por ejemplo).

2.3. El estatuto laboral del magisterio vigente hasta el 25 de febrero de 2013 seguirá funcionando en tanto se discutan nuevas condiciones laborales y sindicales no corporativas.

2.4. Convocar a la realización de congresos pedagógicos nacionales, no foros corporativos de simulación, como los actuales.

### **Fase III. Hacia un Nuevo Sistema Educativo Nacional**

En este punto nuestra exposición será abiertamente provocadora:

3.1. No se trata ya de cancelar, derogar, abrogar, reformar, perfeccionar o rechazar la reforma educativa.

3.2. Los tiempos de las reformas educativas terminaron.

3.3. Esto lo entendieron muy bien los neoliberales.

3.4. Plantearon una reforma nominal para realizar una verdadera reconfiguración de los fundamentos institucionales, organizativos, presupuestales y, sobre todo, subjetivos, del SEN.

3.5. La aparente parcialidad de la reforma, su supuesta unilateralidad, sus ataques al magisterio, fueron ardides para lanzar transformaciones profundas en el qué, cómo, para qué, quiénes, con qué educar a la población.

3.6. Ese es nuestro desafío, que todavía no alcanzamos a vislucrar: ya no se trata de reformar nada, se trata de **CONSTITUIR UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL** en el marco de una lucha internacional contra la educación neoliberal.

3.7. Los fundamentos de este nuevo sistema, sus retos, sus problemas, sus modos institucionales y organizativos todavía están en negativo, pero ya empiezan a perfilarse algunos de sus contornos:

3.7.1. **Pedagogía del común**, para crear singularidades libres y creativas, no sujetos uniformizados.

3.7.2. **Pedagogía de la diferencia**, que tengan como objetivo la multiplicación de las pluralidades en la actividad común.

3.7.3. **Conocimientos rizomáticos**, alejados de la uniformidad y la repetición, cercanos a la “ontología de los procesos y la epistemología de los problemas”.

3.7.4. **Educación situada**, ligada inmediatamente a los problemas del cuerpo, de la vida, de la especie y el entorno, despojada de las generalidades reificadas y las abstracciones vacías.

3.7.5. **Pedagogía de lo virtual**, donde el plano actual, el de las referencias y las facticidades, se complementa con el plano virtual, el de las posibilidades inmanentes y las interconexiones de lo que puede ser y de los mundos posibles.

3.7.6. **Pedagogía del cuerpo**, de sus efectos, de sus afectos y sus afectaciones, de sus potencialidades y creaciones.

3.7.7. **Conocimientos ligados a los sentimientos**, a los valores y a las potencias infinitas de todo lo vivo

3.8. Nos faltan todavía las nociones sintéticas, esas consignas que son capaces de expresar la reinención de un sistema que quizá deba dejar de serlo para transformarse en **un rizoma**, en una red de redes, en una **potenciación del común a través de la diferencia y la creación**. Esta es nuestra propuesta: **la creación del Rizoma Pedagógico del Común (RIPECO)**.<sup>[2]</sup>

3.9. Quizá también sea nuestra oportunidad de fugarnos de la distinción público-privado, particular-estatal, para atrevernos a pensar en modos de **proto-institucionalización del común**; es decir, de lo que nos pertenezca y creamos entre todas, todos y todes, sin delegar la soberanía al Estado, al Príncipe, al Líder, al Dirigente o someterse al dispositivo patriarcal.

3.10. Es el trabajo de años, lo sabemos; suponer que el **Rizoma Pedagógico del Común** se construye a la manera de una reforma sexenal es un error; por eso debemos empezar ahora, con discusiones eestratégicas y no sólo puntuales o de implementación. Tampoco debemos suponer que será el trabajo de un conjunto de

expertos, de políticos, funcionarios, empresarios o dirigentes quienes nos plantearán un Modelo Alternativo. Nosotrxs decimos que debemos construir, entre todxs, un Modelo Alterativo, que **altere** las condiciones de la escolarización, como primera parte del enorme trabajo político-cognitivo que tenemos que realizar.

### Tercera: ACCIONES

Las fases y estrategias anteriores no pueden ser resultado de las acciones de un grupo, de un poder o de una fuerza política. Tendrán que ser ensamblajes de elementos heterogéneos que funcionen en común. Por eso creemos que deben de participar, en el área de su incumbencia, los siguientes actantes:

- **La magisteria revoltosa**; en una insurrección pedagógica que proporcione diagnósticos, experiencias, denuncias, realidades, saberes, conocimientos y propuestas de acción político-pedagógica situada.
- **Las fuerzas ejecutivas del gobierno**; que realicen las autodorías, suspensiones, reparaciones, diagnósticos y propuestas de acción educativa en todas las fases descritas.
- **Las fuerzas legislativas de la IV Transformación Nacional**; que hagan iniciativas, dictámenes, abrogaciones, derogaciones, modificaciones a la normatividad y a los programas descritos.
- **Los colectivos de estudiantes, de TODOS los niveles educativos y todas las formas de escolarización**; que denuncien las afectaciones de las cárceles escolares, de los progrmas impuestos, de los deseos reprimidos, de las afectaciones corporales, mentales y espirituales; que planteen deseos, expectativas, modos de enseñar, aprender, investigar, jugar, bailar y ser felices, *aún en las escuelas*.
- **Los colectivos familiares**, comunitarios, organizativos de todos los mexicanxs, dentro y fuera del país.
- **Los expertos no**, esos no participarán, solo en su calidad de maestrxs, investigadores, funcionarios y representantes populares. Nada más. Como expertos no, esos ya no sirven; se les utilizó en el neoliberalismo para expoliar los saberes y conocimientos de los demás, imponer narrativas y normativas político-epistémicas. Los expertos no; mejor desataremos esas confluencias inesperadas, esa sinergias maravillosas entre “los eruditos y los saberes humillados”.

## Referencias

[1] Esta es una síntesis ejecutiva, conceptual; en términos técnico-jurídicos, la fase de la cancelación incluiría una iniciativa de modificaciones, adiciones y cambios a los artículos 3 y 73 constitucionales, con una exposición de motivos y un decreto, para decirlo en forma resumida; además de las modificaciones a las leyes secundarias y reglamentarias que aquí se exponen. Sin embargo, esta vía jurídica debe acompañarse de procesos de revisión, auditoría, eliminación, suspensión de programas, acciones, reglamentos y organismos.

[2] La concreción institucional, organizativa, presupuestal, axiológica, pedagógica e infraestructural de esta propuesta es un trabajo de años, que, por lo mismo debemos empezar de inmediato. Será el objeto de nuestras reflexiones en los tiempos por venir.

### **Fecha de creación**

2018/10/26